

Andino Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de Junio de 2014

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD

a) Identificación:

Andino Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (en adelante la “Sociedad”) fue constituida el 29 de setiembre de 2013 y fue inscrita en los registros de personas jurídicas el 28 de octubre de 2013. Con fecha 9 de mayo se publicó la Resolución N° 050-2014-SMV/02 de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV emitida con fecha 28 de abril del 2014, donde se autorizó el funcionamiento como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y su correspondiente inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores; iniciando su actividad de gestión de fondos de inversión en mayo de 2014.

Al 30 de junio 2014, el domicilio legal de la Sociedad es Av. Mariscal La Mar Nro. 662 Oficina. 701 Urb. Santa Cruz - Miraflores, Lima - Perú.

b) Actividad Económica:

La Sociedad tiene como objeto social dedicarse a la administración de uno o más fondos de inversión públicos y/o privados.

Las operaciones de la Sociedad están normadas por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución N°042-2003-EF/94.10 de la SMV, así como las normas sobre Fondos de Inversión en Valores contenidas en la Ley del Mercado de Valores (Decreto Legislativo N°861) y sus normas modificatorias, sustitutorias y reglamentarias emitidas por la SMV. Asimismo, la Sociedad debe cumplir con las diversas normas y restricciones emitidas por la SMV, las cuales se resumen en la nota 15.

c) Aprobación de estados financieros –

Los estados financieros de la Sociedad al 30 de junio del 2014 han sido aprobados por la Gerencia y han sido presentados para para la aprobación del directorio dentro de los plazos establecidos por Ley.

2. PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

En la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Sociedad se ha considerado las principales políticas contables adoptadas y aplicadas consistentemente que se señalan a continuación:

a) Bases de presentación:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico a partir de los registros financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales (en adelante “IASB” por sus siglas en inglés), vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos se presentan en Nuevos Soles (S/.), su moneda funcional y de presentación, excepto cuando se indique lo contrario y son los primeros Estados Financieros que presenta la sociedad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad, quien manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB, vigentes a las fechas de los estados financieros, de manera uniforme y consistente.

b) Resumen de principios y prácticas contables significativas:

(I) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior:

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros según NIC 39 - Instrumentos financieros se clasifican: (i) activos financieros al valor razonable con efecto en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) activos financieros disponibles para la venta e (iv) inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, según se apropiado.

La clasificación de los instrumentos financieros depende de la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del instrumento.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo generalmente establecido por la regulación o condiciones de mercado son registradas en la fecha de negociación de la operación; es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Sociedad ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Sociedad ha transferido sustancialmente

todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si se ha transferido

su control.

Al 30 de junio 2014, los activos financieros más relevantes que posee la Sociedad Administradora son:

Efectivo y equivalente de efectivo, otras cuentas por cobrar:

La Sociedad Administradora tiene en esta categoría: efectivo y equivalente de efectivo, otras cuentas por cobrar; las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su provisión para cuentas de cobranza dudosa cuando es aplicable.

El efectivo y los saldos mantenidos en cuentas corrientes no están sujetos a un riesgo de cambios en su valor.

Las otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Están expresadas a su valor nominal.

(ii) Pasivos financieros:

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros según la NIC 39 se clasifican como: (i) pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados, (ii) pasivos al costo amortizado, y (iii) derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según sea apropiado. La Gerencia determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más, en el caso de los pasivos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del instrumento.

Medición posterior

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Sociedad es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Sociedad tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un pasivo financiero o una parte de un grupo de pasivos financieros similares) es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

Al 30 de junio de 2014, los pasivos financieros incluyen cuentas por pagar comerciales y tributos, provisiones de beneficios sociales y otras cuentas por pagar.

- (II) Transacciones en moneda extranjera
 - (i) Moneda funcional y moneda de presentación -
La Sociedad ha determinado que su moneda funcional y de presentación es el Nuevo Sol.
 - (ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados como parte del rubro “Diferencia de cambio, neto”.

(III) Efectivo y equivalente de efectivo -

Para fines de preparación y presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los rubros de caja, cuentas corrientes y depósitos con vencimiento a 30 días, todas ellas registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(IV) Propiedades, Planta y Equipo, neto -

Este rubro comprende Instalaciones, mobiliario y equipos, los cuales se presentan al costo, neto de la depreciación acumulada y la provisión por desvalorización de activos de larga duración, de aplicar. El costo de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados, toda renovación y mejora significativa se capitaliza únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo.

La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles:

Rubros	Años
Instalaciones	20
Muebles y Enseres	10
Equipos de cómputo	4
Equipos de comunicación	4
Equipos Diversos	4

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de instalaciones, mobiliario y equipos.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

(V) Impuesto a la renta -

Impuesto a la renta corriente -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Sociedad. La tasa del impuesto a la renta aplicable a la Sociedad es de 30 por ciento.

Impuesto a la renta diferido -

El registro contable del impuesto a la renta diferido se ha realizado considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias; en este sentido, el impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los

activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Sociedad espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar o por la

compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar. Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuesto a la renta corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad tributaria y la misma jurisdicción fiscal.

El importe en libros del activo por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

(VI) Ingresos -

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente.

Intereses ganado –

Los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos o cobros en efectivo estimados a lo largo del plazo esperado del instrumento financiero. Los intereses ganados se incluyen en la partida “Ingresos Financieros” en el estado de resultados.

(VI) Gastos -

Los gastos se reconocen a medida que se devengan y se registran en los períodos con los cuales se relaciona.

(VII) Provisión por beneficios a los empleados -

La provisión por beneficios a los empleados se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devenga.

(VIII) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y el importe de la provisión puede

ser estimado confiablemente. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(IX) Contingencias -

Las contingencias no se reconocen en los estados financieros. Estas se revelaran en notas a los estados financieros, salvo exista la posibilidad de que surja una entrada o salida según sea caso de que un flujo económico se considere remota.

(X) Eventos Posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del período que proveen información adicional sobre la Sociedad a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en las notas a los estados financieros.

(XI) Medición al valor razonable -

La Sociedad mide algunos de sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo,

asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Sociedad utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sociedad determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Sociedad.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Juicios, estimados y supuestos contables significativos:

La preparación de los estados financieros siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimados y supuestos significativos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos

contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los períodos terminados el 30 de junio de 2014.

En opinión de la Gerencia, las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

- Depreciación de inmuebles, mobiliario, equipo.
- Activos y pasivos por impuesto a la renta diferido

- Contingencias

3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICION AL RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a través del Sistema Financiero Nacional a las tasas de cambio fijadas por el mercado libre.

Al 30 de junio de 2014, el tipo de cambio promedio del mercado libre publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las transacciones de compra y venta por cada dólar estadounidense era de S/.2.795 y S/.2.796 respectivamente.

Al 30 de junio de 2014, la Sociedad tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	Al 30 de junio 2014 US\$
<u>Activos</u>	
Otras Cuentas por Cobrar	7,560
Anticipos	3,750
	<u>11,310</u>
<u>Pasivos</u>	
Cuentas por Pagar Comerciales	-
	<u>-</u>
	<u>-</u>
Posición Activa, neta	<u>11,310</u>

La Gerencia de la Sociedad ha decidido asumir el riesgo de cambio que genera su posición en moneda extranjera, por lo que no ha realizado operaciones de cobertura con productos derivados.

Al 30 de junio del 2014, la Sociedad ha registrado una pérdida por diferencia en cambio ascendente a S/.1,403, que se incluye en el rubro “Diferencia de cambio, neta” del estado de resultados.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A continuación presentamos la composición del rubro:

	Al 30 de junio 2014 S/.
Cuentas Corrientes (a)	80,252
Depositos a Plazo (b)	950,000
	<u>1,030,252</u>

- (a) La cuenta corriente en nuevos soles en el Banco de Crédito del Perú S.A. Estos fondos son de libre disponibilidad, no generan intereses.
- (b) El depósito a plazo constituido en el Banco de Crédito del Perú S.A. el 20 de junio de 2014, moneda nuevos soles, con fecha de vencimiento 21 de Julio 2014. Dicho depósito devenga intereses a una tasa de 4% anual, generando intereses al 30 de junio 2014 por un importe de S/. 1,033 que se presentan en el rubro de "Ingresos financieros".

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 30 de junio 2014 S/.
Otras Cuentas por Cobrar (a)	46,599
Anticipos (b)	110,115
	<u>156,714</u>

- (a) Corresponde a los depósitos en garantía por el alquiler de la oficina administrativa y estacionamientos.
- (b) Corresponde a los gastos pagados por anticipado tales como: Estructuración de fondo de inversión, proyecto de imagen institucional, adelanto de alquiler de oficina y licencia de cuentas en google.

6. IMPUESTO POR RECUPERAR

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 30 de junio 2014 S/.
Activos por Impuestos a las Ganancias (a)	67,556
Otros Activos no financieros (b)	58,433
	<u>125,989</u>

- (a) Corresponde al activo diferido por impuesto a la renta de tercera categoría corriente generado por la pérdida tributaria corriente que razonablemente se espera compensar en los próximos periodos según informe de la gerencia.
- (b) Corresponde al crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas el cual será aplicado en los próximos periodos que se generarán por la facturación de los ingresos de la Sociedad

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

A continuación se presenta el movimiento del costo y de la depreciación acumulada correspondiente a los periodos terminados el 30 de junio de 2014.

	Instalaciones	Muebles y enseres	Equipos de computo	Equipo de comunicación	Equipo diversos	Total al 30 de junio de 2014
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
Costo						
Saldo inicial	-	-	-	-	-	-
Deducciones	-	-	-	-	-	-
Adiciones	73,771	28,873	18,026	7,125	9,775	137,570
Saldo al 30 de junio de 2014	73,771	28,873	18,026	7,125	9,775	137,570
Depreciacion						
Saldo inicial	-	-	-	-	-	-
Deducciones	-	-	-	-	-	-
Adiciones	-1,230	-1,323	-1,970	-816	-1,120	-6,459
Saldo al 30 de junio de 2014	-1,230	-1,323	-1,970	-816	-1,120	-6,459
Valor neto en libros	72,541	27,550	16,056	6,309	8,655	131,111

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 30 de junio 2014 S/.
Cuentas por Pagar Comerciales (a)	6,838
Otras Cuentas por Pagar (b)	6,349
Impuesto a la Renta de 5ta Categoría	2,250
Administradora de Fondos de Pensiones	1,700
Regimen de Prestaciones de Salud ESSALUD	1,066
Cuentas por Pagar Diversas	1,333
	<u>13,187</u>

(a) Corresponde al saldo de las facturas en moneda local por servicio contable, compra de muebles y gastos comunes para el funcionamiento de la oficina administrativa.

9. PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 30 de junio 2014 S/.
Gratificaciones por Pagar	7,333
Vacaciones por Pagar	4,492
Compensación por Tiempo de Servicios	1,833
	<u>13,658</u>

10. PATRIMONIO NETO

a) Capital Social:

Al 30 de junio de 2014, el capital social está representado por 1,577,226 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es un nuevo sol por acción.

Al 30 de junio de 2014, Carlos Rojas Perla y Augusto Barreto Espantoso poseían cada uno el 50 por ciento de las acciones representativas del capital social, respectivamente.

b) Patrimonio Mínimo.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras - Decreto Legislativo N°862 y en el artículo 109 del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras - Resolución N°042-2003-EF/94.10 de la SMV, el capital mínimo fijado para las sociedades administradoras de fondos de inversión para el ejercicio 2014 asciende a S/. 1,377,531.

Asimismo, el artículo 260 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 101 del Reglamento establecen que el patrimonio neto en ningún caso podrá ser inferior al 0.75 por ciento de la suma de los patrimonios de los Fondos de inversión bajo administración.

Al 30 de junio de 2014, el patrimonio de la Sociedad es superior a dichos límites.

11. GASTOS DE ADMINISTRACION

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 30 de junio 2014 S/.
Servicios Prestados por Terceros, (a)	135,404
Gastos de Personal, Nota 12	77,793
Cargas Diversas de Gestión	8,977
Depreciación, Nota 7	6,459
Tributos	204
	<u>228,837</u>

- a) Corresponde, principalmente a gastos para alquiler de oficinas, servicios; contable, legales, sistemas, y gastos involucrados para el funcionamiento de la oficina administrativa como: mantenimiento, telecomunicaciones y otros.

12. GASTOS DE PERSONAL Y NUMERO PROMEDIO DE EMPLEADOS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 30 de junio 2014 S/.
Remuneraciones	56,400
Gratificaciones	7,333
Prestaciones de Salud	5,076
Vacaciones	4,492
Compensación por Tiempo de Servicio	4,492
	<u>77,793</u>

13. INGRESOS FINANCIEROS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 30 de junio 2014 S/.
Ingresos financieros	
Intereses por certificado de depósito a plazo	2,670
	2,670

- (a) Corresponde a los intereses por los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Crédito del Perú S.A.; de S/. 500,000 con fecha de vencimiento 20 de junio del 2014 cuyo importe asciende a S/. 1,637 y a los intereses devengados al 30 de junio por la constitución del depósito a plazo de S/. 950,000 con fecha de vencimiento 21 de julio del 2014; cuyo importe asciende a S/. 1,033.

14. SITUACION TRIBUTARIA

La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano. Al 30 de junio de 2014, la tasa de impuesto a la renta es de 30 por ciento sobre la utilidad gravable. Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales deberán pagar un impuesto de 4.1 por ciento sobre los dividendos provenientes de personas jurídicas domiciliados en el país.

A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la ley N° 29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del impuesto a la renta, los intereses y demás ganancias provenientes de crédito externos concedidos al Sector Público Nacional. Asimismo, mediante la Ley N° 29666, se rebajó la tasa del Impuesto General a las Ventas a 18 por ciento a partir del 1 de marzo de 2011.

A partir del 1 de Julio de 2013 y mediante la Ley No. 30050, se consideran operaciones inafectas al Impuesto General a las Ventas, los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como aquellos generados por lo títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Cabe indicar que en atención a la Ley No. 29645 CAVALI – en su calidad de Institución de Compensación y Liquidación de Valores- actuará como agente de retención en las operaciones que sean liquidadas a partir del 1 de noviembre de 2011. Dicha retención no aplicará cuando se pague a personas jurídicas domiciliadas en el Perú, Sociedades Administradoras de los Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de los Fondos de Inversión, Sociedades Titulizadoras de Patrimonios Fideicometidos, Fiduciarios de Fideicomisos Bancarios y AFP.

Las Administradoras de Fondos Mutuos de Inversión en Valores son agentes de retención respecto de las rentas provenientes de los fondos que administran, con excepción de las rentas de fuente extranjera; por lo tanto, tienen la obligación de determinar y atribuir las rentas que se hubieran generado a nivel de cada fondo administrado, las mismas que conservarán la calidad de gravadas, exoneradas e inafectas. A partir del 1 de enero de 2013 se considera a los certificados de participación en fondos de inversión como valores mobiliarios, gravándolos con una tasa de 5 y 30 por ciento, dependiendo si el partícipe es una persona natural o jurídica, respectivamente.

Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación, contenidos en la legislación del Impuesto a la Renta. Sobre la base del análisis de las operaciones de la Sociedad, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Sociedad al 30 de junio de 2014.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, hacer una nueva determinación por el Impuesto a la Renta calculado por la Sociedad en los cuatro ejercicios gravables posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos.

Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas del año 2014 están sujetas a la facultad de fiscalización y posterior determinación por parte de la Administración Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor tributo, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de la Sociedad al 30 de junio de 2014.

Finalmente, la Sociedad se encuentra gravada con las Contribuciones reguladas y administradas por la Superintendencia de Mercado de Valores, prevista en el artículo 18 del Texto Único Concordado de su Ley Orgánica, conforme a la modificación dispuesta por la Ley No. 30050.

15. RESTRICCIONES Y GARANTIAS

De acuerdo con el Decreto Legislativo N°862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, contenido en la Resolución N°042-2003-EF/94.10 de la SMV, existen las siguientes restricciones aplicables a las inversiones que efectúa la Sociedad con los recursos del Fondo:

- a) La Sociedad no podrá otorgar garantías, salvo aquellas que establezca la SMV mediante normas de carácter general.
- b) La Sociedad no podrá realizar operaciones activas de crédito o anticipos, salvo que medie autorización expresa de su Comité de Vigilancia o se trate de valores emitidos o garantizados por el Estado o empresas bancarias o financieras.
- c) La Sociedad no podrá invertir en acciones de otras sociedades administradoras de Fondos de mutuos y/o de Fondos de inversión, administradoras privadas de Fondos de pensiones, Sociedades Agentes de Bolsa, sociedades intermediarias y en otros Fondos administrados por la misma Sociedad.

16. GESTION DE CAPITAL

El objetivo de la Sociedad Administradora cuando gestiona su capital es un concepto más amplio que el "Patrimonio" que se muestra en el estado de situación financiera, dicho objetivo es salvaguardar la capacidad de la Sociedad Administradora para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo y crecimiento de sus actividades.

La adecuación del capital de la Sociedad Administradora cumple también con los requisitos de capital mínimo exigidos por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), que se indican en la nota 10.

Al 30 de junio de 2014, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sociedad Administradora.

17. OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Por la naturaleza de sus actividades, la Sociedad Administradora está expuesta a riesgos de mercado, de crédito y operativos; los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para Sociedad Administradora y cada persona dentro de la misma es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus responsabilidades.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Sociedad Administradora en coordinación con sus accionistas.

Estructura de gestión de riesgos -

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

a) Directorio:

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas.

b) Operaciones y Planeamiento:

Las áreas de operaciones y planeamiento son responsables de administrar diariamente el flujo de fondos de la Sociedad, tomando en cuenta las políticas, y procedimientos establecidos tanto por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad con la finalidad de asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables, los cuales son utilizados por la dirección para la toma de decisiones, asimismo gestionan la obtención de líneas de crédito a entidades financieras, cuando es necesario.

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controla mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo. Cuando es necesario, la Sociedad obtiene garantías para asegurar los valores o los acuerdos originados.

Los activos de la Sociedad Administradora que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo y otras cuentas por cobrar.

En opinión de la Sociedad Administradora, al 30 de junio de 2014, no se consideró que dichas concentraciones impliquen riesgos inusuales para sus operaciones.

Riesgo operacional -

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida que surge de la falla de sistemas, error humano, fraude o eventos externos. Cuando los controles internos no funcionan, los riesgos operacionales pueden dañar la reputación, tener consecuencias legales o reglamentarias, o producir pérdidas financieras. La Sociedad Administradora no puede tener como objetivo eliminar todos los riesgos operacionales; sin embargo, a través de una matriz de control y monitoreando y respondiendo a los riesgos potenciales, la Sociedad puede manejar estos riesgos. Los controles comprenden principalmente accesos, autorización y procedimientos de conciliación, capacitación de personal y procesos de evaluación.

Riesgo de mercado –

El riesgo de mercado es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones de balance derivadas de movimientos en los precios de mercado. Estos precios comprenden tres tipos de riesgo: (i) tipo de cambio, (ii) tasas de interés y otros. Todos los instrumentos financieros de la Sociedad están afectados por estos riesgos.

Los análisis de sensibilidad que se muestran en las siguientes secciones se relacionan con la posición al 30 de junio 2014.

Las sensibilidades en el estado de resultados es el efecto de los cambios asumidos en el riesgo de mercado respectivo. Esto se basa en los activos y pasivos financieros mantenidos al 30 de junio de 2014.

(i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable a los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctuó por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario global de la Sociedad. El riesgo cambiario surge cuando la Sociedad presenta descalces entre sus posiciones activas, pasivas del estado de situación financiera en moneda extranjera que están expresados al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Cualquier devaluación / revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados, ver nota 3.

La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macro-económicas del país.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidense en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

Análisis de Sensibilidad	Cambio en tasas de cambio	Efecto en resultados antes de Impuestos y participaciones
	%	Al 30 de junio 2014 S/.
Devaluación		
Dólar estadounidense	5	-1,581
Dólar estadounidense	10	-3,162
Revaluación		
Dólar estadounidense	5	1,581
Dólar estadounidense	10	3,162

(ii) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen por cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad no está expuesta al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado relacionados a sus instrumentos financieros activos ni pasivos dado que estos son de un plazo y no devengan interés.

(iii) Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez se origina por la posibilidad de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones con la Sociedad dentro de los términos normales establecidos.

El riesgo de liquidez no tiene que ver con los pasivos sino con la liquidez que otorgan los instrumentos financieros adquiridos (activos), es decir qué tan rápido se puede hacer líquidos los activos en caso de contingencias. Para administrar el riesgo, la Gerencia periódicamente evalúa la viabilidad financiera de la Sociedad.

Riesgo de gestión de fondos

La Sociedad Administradora proporciona servicios de administración de fondos y manejo de inversiones. La Sociedad Administradora. Al 30 de junio la sociedad no administra ningún fondo de inversión.

18. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad utiliza varios tipos de instrumentos financieros.

Estos instrumentos financieros corresponden a los activos y pasivos registrados, conformados principalmente por depósitos en bancos, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Los activos y pasivos de la Sociedad son instrumentos financieros de corto plazo, con un vencimiento menor a un año. Para estos instrumentos financieros se considera que tienen un valor razonable equivalente al valor al que se encuentran registrados a la fecha del estado de situación financiera.

En consecuencia, al 30 de junio de 2014, en opinión de la Gerencia de la Sociedad, los valores razonables de los instrumentos financieros se aproximan a sus valores registrados en libros.